

HISTORIA Y EDUCACIÓN SOCIAL CUESTIONES Y PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

por Félix SANTOLARIA SIERRA
Universidad de Barcelona

1. Introducción general

El propósito de este artículo sería intentar ofrecer algunas de las líneas centrales de trabajo histórico que suscitan cuestiones y aportan materiales para el estudio de la educación social en su dimensión histórica, y presentar de forma paralela algunos de los debates historiográficos que han ido acompañando a estos estudios, e indicar, al mismo tiempo, un conjunto breve de referencias bibliográficas básicas que puedan resultar orientadoras para los estudiosos de este campo. En este aspecto, el artículo no tiene en absoluto intención de ser un balance del material disponible, lo que sería una tarea de difícil o imposible cumplimiento para nosotros, por la notable cantidad y dispersión de los trabajos potencialmente significativos que existen (diferentes disciplinas de origen —desde la historia social, de la educación, de la ciencia, a historias del derecho y de la economía— diferentes escalas de enfoque a nivel espacial y temporal —desde monografías institucionales o locales a intentos globales o regionales con diversidad de límites temporales— y diferentes perspectivas metodológicas e interpretativas que dificultan su ensamblaje en un informe común o lo convertirían en una voluminosa «biliografía comentada»), sino que se limita a ser sólo una sucinta reflexión y descripción de líneas y cuestiones de trabajo. Habría que indicar también, en este apartado preliminar, que sin entrar en la complejidad de la definición y las posibilidades de las distintas concepciones de la «educación

social» [1], nos vamos a referir fundamentalmente a su dimensión de intervención socio-educativa ligada al campo de la inadaptación y la marginación social. Una dimensión centrada en los procesos de reeducación social, integración, reinserción o rehabilitación social y en los procesos llamados de «control social», una expresión controvertida y usada en tantos sentidos que no tiene un significado unívoco.

Todos estos procesos han ido siempre acompañando a las diferentes «políticas» sociales, habitualmente de origen urbano, que a lo largo de los siglos modernos y contemporáneos se han diseñado para dar respuesta al problema del control y mitigación de la pobreza y sus posibles consecuencias de marginación y desviación social. De un modo global, especialmente en los siglos modernos, estas respuestas suponían siempre un conjunto de medidas asistenciales y represoras que contenían modelos y prácticas reeducadoras y rehabilitadoras que se presentaban unidas en la misma respuesta. Será a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y de modo especial a lo largo del siglo XIX, con la modificación general de reordenamiento legal e institucional que suponen los estados liberales, los cambios económicos y sociales y los nuevos ritmos del impacto inmigratorio a nivel urbano, cuando se irá consolidando cada vez más a nivel teórico e institucional una diferenciación específica entre el mundo de la pobreza y las respuestas que exige (de tono asistencial y educativo fundamentalmente), y el mundo de la marginación y la desviación social, que exige otro tipo de respuestas (de tono represivo, judicial y penal) a las que, sin embargo, se asocia inmediatamente, y de manera especial para la infancia y la juventud, la dimensión rehabilitadora y reeducadora de la finalidad de las penas. Esta diferenciación de «tratamientos» y «políticas», más teórica que real en sus comienzos, a causa de la persistencia de las inercias institucionales y de las prácticas reeducadoras heredadas de los siglos modernos, se verá potenciada por la emergencia cultural de la importancia de valor de la infancia y las exigencias sociales y educativas que va a conllevar, provocando una verdadera eclosión de iniciativas reeducadoras tanto en el ámbito privado como público. Estos hechos han permitido históricamente abordar la cuestión dividiéndola en dos períodos supuestamente distintos, que se acomodan a los moldes clásicos de la historiografía tradicional (edad moderna y edad contemporánea), y que, en general, supone una premisa que está presente de modo explícito o implícito en la concepción de la mayoría de los trabajos, que se insertan en uno u otro período, o bien en el proceso de cambio. Una lógica que es la que intentaremos seguir en el desa-

rrollo de este artículo.

No obstante, a pesar de esta adscripción temporal y concreción temática de la mayor parte de los trabajos, su proliferación de modo particular desde los años setenta, especialmente sobre la historia de la pobreza y del mundo asistencial, ha favorecido la elaboración de algunos estudios que han pretendido diseñar un «estado de la cuestión» o hacer balances provisionales sobre la historiografía española de la pobreza. Entre estos se encuentran dos amplios artículos de P. Carasa (1990 y 1992) y una reciente revisión de M. Esteban de Vega (1997), que no solamente repasan la producción de estos años, sino que apuestan por la introducción de «nuevos modos» y nuevas cuestiones que posibiliten el paso de una historia socioeconómica de la pobreza y la asistencia hacia enfoques más cualitativos, de signo sociocultural y antropológico, acordes con los aires de la nueva historia cultural. También en el campo de la historia de la delincuencia y de las instituciones penales existe un balance paralelo de P. Trinidad (1989) que cumple unas funciones similares dentro de su área. Junto a estas recapitulaciones bibliográficas, existen algunos, muy pocos en realidad, intentos de síntesis o visiones de conjunto, más centradas en el campo asistencial que en el estudio del pauperismo, así la ya clásica obra de M. Jiménez Salas (1958), la de C. López Alonso (1986) para los siglos medievales, la de E. Maza Zorrilla (1987), y dos obras colectivas, publicada la primera por los Colegios Oficiales de Trabajo Social y Asistentes Sociales (1988), y la segunda por el Ministerio de Asuntos Sociales (1990), además de otros trabajos más específicos y temporalmente más limitados, pero que han supuesto aportaciones importantes para la sistematización de esta parcela histórica [2]. De la evolución del mundo delictivo y carcelario disponemos de la síntesis de P. Trinidad (1991), aunque existen trabajos valiosos para aspectos o tiempos más concretos (mundo penitenciario, siglo XIX, instituciones concretas, reformadores, etc.).

Esta falta relativa de «manuales» es una nota común de la que participa en mayor medida el campo concreto de la historia de la educación social en España, aunque en estos últimos cuatro años han aparecido algunas aportaciones en este sentido. Por ejemplo, los trabajos conjuntos y consecutivos de I. Palacio Lis y C. Ruiz (1995 y 1996), que abordan, en el primero de ellos, el tema de la educación social en el contexto del pensamiento ilustrado y de las

políticas proliberales, y en el segundo aportan una selecta recopilación de textos escogidos que completan al anterior. También en la amplia obra coordinada por B. Bartolomé (1995-1996, 2 vols.) sobre la labor educativa de la Iglesia en España, se recogen varios capítulos sobre el tema (I, 419-430 y 965-1005; II, 835-996), fruto de colaboraciones de Sánchez Herrero, Andrés-Herrero, G. Bartolomé, F. Sanz y del propio B. Bartolomé, que ofrecen una visión de conjunto de la acción social y educativa de la Iglesia en estos ámbitos específicos. Trabajos a los que hay que añadir el estudio de F. Santolaria (1997), que intenta ofrecer un seguimiento global de la historia de la educación social en España a lo largo de los siglos modernos y contemporáneos. Todas estas obras aportan además una importante bibliografía que por sí misma resulta ya orientadora para todo estudioso. Al margen de estos intentos más generales, existen también otros trabajos específicos, elaborados dentro de la misma área de historia de la educación, y de los que procuraremos dar cuenta más adelante al entrar en temáticas más concretas.

2. Aproximación a las políticas sociales e intervenciones socio-educativas en el período moderno

Una de las características que definen precisamente a la época moderna es la progresiva toma de conciencia del acrecentamiento de la dimensión social del pauperismo y de la marginación. De modo especial será el siglo XVI la centuria en que se planteará el problema a nivel político y se convertirá en el foco de profundas controversias ideológicas y sociales, cuyos ecos perdurarán todavía en plena época contemporánea. No obstante, a pesar de ese despertar político e intelectual ante el problema social de la pobreza, los planteamientos, las propuestas de soluciones y los caminos de reforma institucional son todos ellos, en su raíz, anteriores al propio siglo. Hay ya toda una «herencia» tardomedieval a nivel institucional y legislativo en la que se pueden recoger todas las tendencias y las controversias que verán la luz en los primeros siglos modernos. Algo así como si los intelectuales y hombres de estado del XVI descubrieran las «novedosas» dimensiones políticas que implicaban todas las transformaciones económicas y sociales que se estaban gestando desde la primera «gran crisis del feudalismo» (1320-1420), y que eran ya una realidad presente en la vida cotidiana de las relaciones laborales y sociales de sus contemporá-

neos.

Este largo proceso que viven los siglos modernos de transformación de las estructuras económicas, que se mueven del modelo agrario de campesinado rural hacia un modelo de actividades artesanales, protoindustriales y comerciales de tipo urbano, genera un inevitable coste social de pobreza y marginación en ese mundo urbano, por la falta de adecuación de sus propias estructuras laborales (gremiales) y asistenciales a las demandas de ese movimiento migratorio de población [3]. A este proceso en expansión que crea por su propia dinámica un aumento paulatino de las bolsas de pauperismo y desviación en torno a las ciudades, se unen en los siglos modernos las descargas, cíclicamente repetidas, de las crisis coyunturales de subsistencias, que provocan un aumento súbito e incontrolado de una masa de población flotante de nuevos pauperes y jornaleros en paro que desbordan las posibilidades de las viejas estructuras asistenciales urbanas. Esta inadecuación entre las nuevas demandas y la respuesta, será el detonante que pondrá en marcha en el occidente europeo las «nuevas políticas sociales» modernas. Podríamos, en esta línea, distinguir tres importantes «políticas» o modos de abordar el «problema urbano» de la pobreza y la marginación desde el XVI al XVIII. Respuestas que implican siempre, como dijimos, modelos de intervención socio-educativa con sus prácticas reeducadoras y de reinserción social.

2.1. *El «control» o «prohibición» de la mendicidad como primera política social.*

La primera sería la política de «control» de pobres (matriculación y clasificación de pobres, control o prohibición de la mendicidad, centralización de la administración de la asistencia —bolsas comunes, control institucional— secularización de la gestión y atención especial a la infancia marginada), que se inicia en Alemania y Flandes en la década de 1520 y se expande por los diferentes países europeos en las dos décadas siguientes, legislándose en Castilla en 1540 al compás de una grave crisis de subsistencias. Sin duda, el *De Subventione Pauperum* (1526) de Juan Luis Vives es el mejor tratado que justifica y expone la nueva política a la que nos estamos refiriendo.

A nivel educativo, la nueva política en Castilla (1540) supuso la prohibición de la mendicidad infantil y el encargo a las autoridades municipales y eclesiásticas de buscar los medios adecuados para educar e insertar laboral y socialmente a la infancia margina-

da [4]. Es muy probable que las expectativas se orientaran tanto hacia la potenciación de los modelos urbanos tardomedievales de control y colocación de huérfanos e infancia mendicante a través de los contratos de servicio doméstico o de aprendizaje (siguiendo el ejemplo del llamado «padre de huérfanos», extendido únicamente en los diferentes reinos de la corona aragonesa y en Navarra) [5], como hacia la creación de escuelas populares e internados para la infancia abandonada. Esto último era lo que Vives proponía en su tratado, recogiendo experiencias flamencas ya existentes. Y en esta línea, se desarrollarían en Castilla y en algunas poblaciones de la Corona de Aragón toda una red de instituciones de atención a la infancia: los llamados colegios de doctrinos. La influencia alcanzaría antes de 1550 a Portugal, que crearía su red propia de instituciones, y a diversas poblaciones del Nuevo Mundo, donde la cuestión de los mestizos abandonados o huérfanos venía siendo un problema social denunciado en diferentes cartas de los preladados desde la década de 1520. Todo parece apuntar a que este movimiento de escolarización popular respondía a inquietudes de reforma moral y religiosa, y era anterior en sus inicios a la propia ley de 1540, aunque debió encontrar en ella una coyuntura legal que favoreció su desarrollo, uniendo el afán apostólico de los movimientos reformistas pretridentinos a las inquietudes de control social de las élites urbanas. Aunque existen algunos estudios sobre aspectos o instituciones específicas [6], e incluso es posible inferir líneas de trabajo a partir de estudios de cuestiones relacionadas, no tenemos todavía un cuerpo elaborado de trabajos en fuentes documentales, especialmente necesarias para este período, aunque los importantes esfuerzos recientes de trabajos de conjunto en historia de la educación (B. Delgado, 1992-94; y el citado de B. Bartolomé, 1995-96), pueden ofrecer el marco educativo general de referencia para una más adecuada perspectiva en las cuestiones específicas de educación social en nuestros siglos XVI y XVII.

La importancia de esta primera política social como primera y gran reforma de la asistencia social moderna y su enorme amplitud y expansión europea fue reconocida por la historiografía occidental y provocó un importante debate, hoy ya totalmente histórico, aunque sus huellas reaparecen todavía en algunos trabajos de los últimos años, sobre el origen católico o protestante de las primeras reformas sociales [7]. Más allá de las controversias confesionales, el debate favoreció la exhumación de abundante documentación y sirvió de motor a un renovado interés por la historia de la asistencia y de la marginación. Nuevos trabajos vendrían a incidir repeti-

damente en un cambio de perspectiva, que no ponía el acento en cuestiones confesionales, sino en el estudio de las «mentalidades» colectivas, especialmente el valor del trabajo y la condena de la ociosidad y la pobreza mendicante como indicador de un cambio en la mentalidad social (L. Febvre, 1929) (una línea desarrollada más tarde para el caso español por J.A. Maravall, 1981 y 1986), la importancia moderna de las élites urbanas humanistas con su nueva sensibilidad social (M. Bataillon, 1952), y la mezcla de intereses e ideologías de los grupos de presión —desde estamentos religiosos y humanistas a grupos comerciales y gremiales— que incidían en la dirección de la vida urbana y que sitúan la problemática de reforma de la beneficencia y las nuevas medidas de control social en el marco general del protocapitalismo del siglo XVI (N. Zemon Davis, 1968). Todo un campo que todavía requiere una atenta lectura de fuentes y una reactualización de materiales e hipótesis que incorporen y armonicen nuevas posibilidades de análisis, y al que está sin duda unido el tema de la «escolarización» (lectura y doctrina) en el siglo XVI, visto como un importante medio socializador.

2.2. El «recogimiento» o «gran encierro» de pobres como segunda política social.

La historia económica de los siglos modernos muestra como en el último tercio del siglo XVI se va produciendo un endurecimiento de las condiciones de vida que alcanza su punto álgido en la última década del siglo, para entrar en una profunda recesión económica en el XVII, y que tras un período de relativa mejora a finales del mismo XVII y primera mitad del XVIII, vuelve a entrar en una marcada etapa crítica que dura toda la segunda mitad del dieciocho. En este contexto económico recesivo aparecen en la segunda mitad del XVI las propuestas de «recogimiento» o «encierro» de pobres, que van a durar hasta finales del XVIII. No hay una temporalización idéntica para los distintos países europeos, ni es posible generalizar la intensidad ni la incidencia de la supuesta política de confinamiento. Y tanto en los diseños institucionales como en las motivaciones subyacentes son más las diferencias que se advierten que las semejanzas. España vivirá esta política en dos momentos: el primero, de 1575-1590 aproximadamente, coincidiendo con la obra de Miguel de Giginta, el diseñador de las llamadas Casas de Misericordia, y el segundo, en la última mitad del siglo XVIII —el siglo de los hospicios—, hasta 1785 aproximadamente, cuando los propios ilustrados han empezado a captar ya, tras la fiebre inicial, el desajuste entre su programa social y la

realidad de sus prácticas.

Mucho es lo que habría que decir y matizar sobre estas cuestiones. El éxito y la fascinación que en la sociología, mucho más que en la historia, han seguido a la tesis del «grand renferment» de Foucault (1961) han sido notables, y su atractivo no sólo ha motivado numerosos estudios en el campo de la sociología histórica, sino que ha provocado toda una ola de controversias y críticas que vienen a matizar y desdibujar el supuesto «encierro» de pobres, no sólo como realidad histórica, sino también en los juicios de valor que se han emitido [8], o que han hecho mella incluso en la posición epistemológica de fondo del propio Foucault, tan influida por las tesis de la «ruptura» como modelo de cambio en las teorías científicas y en los modelos sociales, frente a otras tesis continuistas que explicarían las mutaciones de los modelos por simple acumulación de cambios previos en diferentes áreas, y en el caso concreto de la «gestión de la pobreza» que nos ocupa, como un ejemplo más de la aplicación del desarrollo ordenancista que implicaba la gestación de los estados modernos con su nuevo «orden» urbano y social, unido a la renovación de la sensibilidad moral que acompañaba al candente problema religioso de la primera modernidad, y que se manifiesta en todo ese movimiento de reforma de costumbres y moralización de la vida social que respiran los siglos modernos (especialmente el XVI y XVII) [9]. Motivaciones a las que habría que añadir, particularmente desde los comienzos del XVIII, aunque se puede retrotraer a la segunda mitad del XVII, el impacto de las teorías mercantilistas, fisiocráticas y los primeros balbuceos del liberalismo económico, que se traducirían en su aplicación social en lo que se ha llamado la «utilidad de la pobreza» [10]. Una temática, la del «encierro», en la que participa también la sociología y la criminología críticas con su modelo interpretativo de las instituciones totales y los sistemas penales. La obra conjunta de Melossi y Pavarini (1977) que recupera las tesis que habían sido expuestas por Rusche y Kirchheimer (1939), rompe con los modelos interpretativos anteriores al considerar los sistemas de tratamiento de la pobreza y los sistemas punitivos como fenómenos sociales que cumplen unas funciones de dominación social y que están estrechamente relacionados con los cambios que se producen en las estructuras de producción económica y en las instituciones políticas. En clave marxista descifran los sistemas punitivos y su evolución en paralelo a las necesidades del mercado de trabajo y de las relaciones económicas. El encierro estaría ligado a la necesidad de disciplinar la mano de obra excedente e incontrolada que ha generado la crisis de los

modelos feudales, con el fin de readaptarlos a las exigencias del capitalismo emergente. La creación de políticas de encierro en los siglos modernos no sería más que un elemento dentro del conjunto de medidas de control social generadas para disciplinar laboral y socialmente a pobres y vagabundos, adaptándolos al trabajo fabril. De la evolución y división de estos modelos modernos de encierro surgiría la diversidad de instituciones totales que caracteriza a los siglos contemporáneos, entre ellas la cárcel, llegando a establecer una analogía casi perfecta entre la sumisión del interno en la prisión y las actitudes del obrero en la fábrica (Cfr. Trinidad, 1989). En este modelo, el programa reeducador no es más que un mero discurso ideológico que viene a difuminar y ocultar las funciones reales de las instituciones. En fin, como se ve, un campo temático especialmente abonado para el debate y para el historicismo radical en su voluntad de conceptualizar el fenómeno represivo en su totalidad.

Si nos centramos en el campo de los modelos y prácticas reeducadoras de las instituciones de encierro, poco es lo que podemos aportar. Apenas hay estudios sobre las escasas Casas de Misericordia que se llegaron a abrir (XVI-XVII), y los que hay se concentran en períodos muy concretos del siglo XVIII (tal vez por mayor abundancia de fuentes documentales). Lo mismo ocurre con los hospicios (un término intercambiable con el de Casa de Misericordia en el siglo ilustrado), aunque existe un mayor número de monografías locales (historia y descripción institucional, en general), si bien algunos trabajos se centran con enfoques renovados en el análisis de los talleres y fábricas hospicianas situadas en el contexto productivo de la época (Santos Vaquero, 1994), o en el estudio de la población hospiciana y su composición siguiendo los modelos demográficos del «ciclo de vida» (Carbonell, 1992). Pero sobre la dimensión educadora, disciplina, prácticas reeducadoras y de reinserción de este tipo de instituciones, actitudes populares de resistencia o de «uso» estratégico de las medidas de control, al margen de algunas generalizaciones, muy poco hay hecho de modo específico. Lo que no debería extrañarnos en absoluto, si consideramos que, por ejemplo, todavía se siguen manteniendo sin ningún examen crítico en manuales y obras de conjunto recientes de historia de la asistencia o historia penitenciaria, los datos «oficiales» de los historiadores de la beneficencia del siglo XIX, basados en los censos del siglo anterior de Floridablanca (1787) y de Godoy (1797), y divulgados por el famoso *Diccionario de Hacienda* de Canga Argüelles. Datos sobre los que se ha construido el «mito» del encierro en nuestro país, y que no resisten, sin embargo, el más

insignificante asalto de crítica heurística ni, por supuesto, de un sencillo análisis de coherencia interna, como nivel más elemental de hermenéutica histórica.

Asociados a la cuestión del «encierro» de la pobreza aparecen también los temas de la reeducación femenina (Galeras y casas de recogidas y arrepentidas), temas tratados en ocasiones de modo global en el estudio histórico del fenómeno de la prostitución. Y también el tema del abandono infantil (los expósitos y su mortalidad), una parcela estudiada tanto desde la historia social y educativa como desde la historia demográfica y de la medicina, y sobre la cual existe ya un notable cuerpo de trabajos locales y esfuerzos de síntesis [11]. Todo este conjunto institucional del universo del «encierro», de la gestión de la pobreza y de la asistencia benéfica y educativa a la infancia, tras la propia crítica de los últimos ilustrados del XVIII, seguiría manteniendo, a pesar de las desamortizaciones liberales, sus estructuras institucionales de forma cada vez más fragmentada y especializada a lo largo del siglo XIX y del XX, aunque el nuevo ordenamiento legal de los estados liberales suponga progresivos cambios en las adscripciones institucionales, mutaciones funcionales, intentos de mejoras en los niveles prácticos y organizativos, no siempre saldadas con éxito, y sobre todo una distinción cada vez más clara entre el mundo de lo penal y el mundo de la asistencia (la despenalización de la pobreza).

2.3 *El modelo «asistencial» y de «policía de pobreza» como tercera política social.*

De un modo paralelo a las políticas urbanas de «control» (matriculación) de pobres y a los modelos institucionales de «encierro», coexistieron siempre otras formas de respuesta social a la pobreza y marginación, ligadas muchas veces con la política de «control», y que consistían en redes de asociaciones de caridad, fraternidades y cofradías, de orígenes diversos, que desarrollaban una importante labor asistencial. El sistema de ayudas funcionaba a través de relaciones de conocimiento mutuo y, en general, solían establecerse en torno a una iglesia parroquial o convento, que se convertía —la parroquia— en el territorio operativo propio de sus acciones caritativas. Esta tradición se vería recogida en la propuesta global que C. Pérez de Herrera hizo en 1598 en su *Amparo de Pobres*, diseñando un modelo general y diversificado de asistencia y educación social de los pauperes y marginados sociales, y señalando ya notorios ejemplos de la eficacia de este sistema de ayuda puerta a puerta, tanto en su dimensión asistencial como en su función de

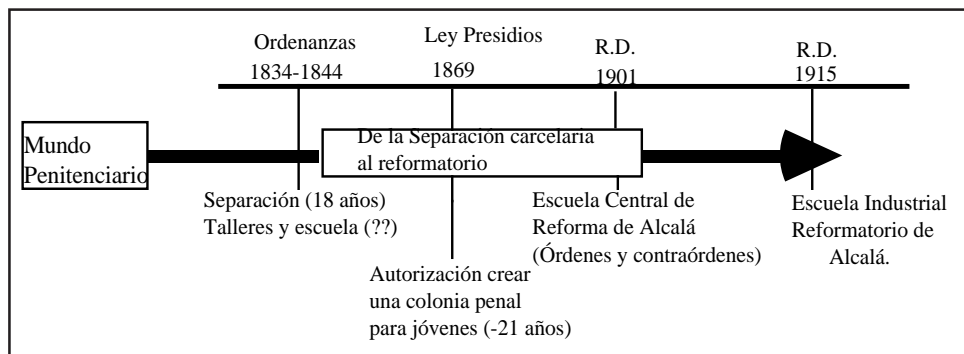
control social sobre pobres verdaderos y fingidos. Sería también una de las formas básicas y características de la acción caritativa y apostolado de las Hijas de la Caridad en Francia desde su fundación en el XVII, favoreciendo la revitalización del sistema. Los ilustrados serían quienes oficialmente la aplicarían en las principales ciudades del reino en la segunda mitad del XVIII, serían las famosas «diputaciones de barrio», formadas por vasallos «celosos» del bien y del orden, y habrían de ser los liberales en el XIX, quienes acabarían generalizando el modelo. El sistema tenía menos coste que las instituciones y se convertía en un excelente instrumento para la «policía» de costumbres y familias pobres. A través de los miembros de las «diputaciones» y «juntas» se penetraba en el hogar y se llegaba hasta la alcoba de los humildes, examinando no sólo las condiciones materiales de necesidad, sino las costumbres y situaciones morales. Funciones no fáciles de desempeñar, que exigirían del «examinador» ser hombre de misericordia más que inquisidor, como ya había señalado Soto en 1545, tres siglos antes, en su crítica a la ley de pobres de 1540 que aplicaba las políticas de «control» en Castilla. Lo cierto es que la estructura asistencial de las diputaciones se organizó y constituyó en el molde previo de la división policial del espacio urbano en cuarteles y barrios decretada en 1766, tras los motines populares, y puesta en vigor en 1768 en estrecha relación con las medidas represivas que se generaron. Un ejemplo más de las dos caras siempre presentes (misericordia y control) en todas las políticas sociales del mundo moderno.

Estas «diputaciones de barrio», como sistema asistencial y educativo, realizaron también una labor de escolarización, ya que entre sus funciones se especificaba la obligación de velar por la educación de los niños y niñas de las clases populares y evitar la mendicidad. Es muy probable que desarrollaran, siguiendo las directrices de los ilustrados sobre la educación popular y el fomento de la industria y aumento de «vasallos útiles», una tarea no desdeñable de alfabetización y de capacitación laboral, especialmente femenina. A estas funciones se unirían las acciones sociales diseñadas y promovidas muchas veces por las Sociedades Económicas de Amigos del País que fueron poblando la geografía nacional. Sobre todas estas cuestiones existen ya conocidos estudios que ofrecen una rica diversidad de aportaciones y que sugieren la necesidad de ampliar los casos estudiados para llegar a una síntesis

sis de conjunto sobre su impacto socializador y educador tanto en las clases populares como en los colectivos marginados [12].

4. Aproximación a los modelos de intervención socio-educativa en el período contemporáneo

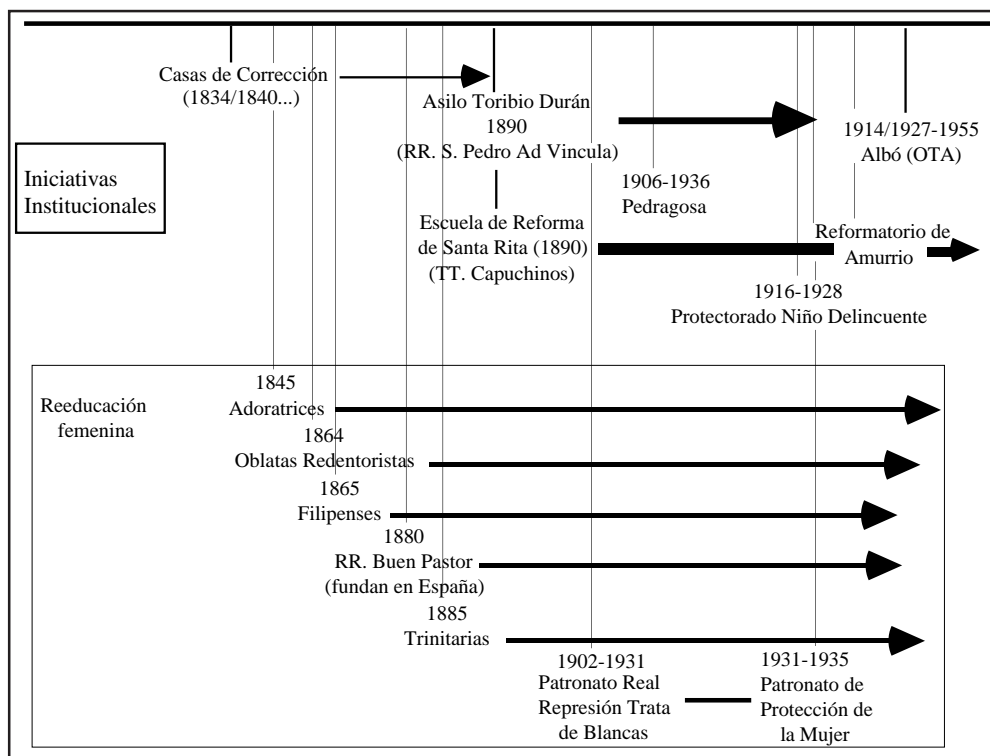
En el siglo XIX, con el «nuevo» ordenamiento general de la beneficencia del régimen liberal, se entra en una etapa que se mueve entre el continuismo y las remodelaciones estructurales. Se producen cambios y readscripciones de instituciones y acentuación de las políticas de asistencia domiciliaria, pero los criterios de asistencia y las prácticas institucionales permanecen prácticamente idénticas. Las innovaciones, cuando las hubo, se dieron en los ámbitos municipales (los más próximos como siempre a la realidad cotidiana de la pobreza y la marginación). A la pobreza típica de los siglos modernos, que pervive en el XIX, se añade el pauperismo generado por las transformaciones sociales que a partir de 1830 se van produciendo (descomposición gremial, desamortizaciones agrarias y comunales con su emigración campesina, los procesos ines-



tables de industrialización). Todo parece confluir en esos centros urbanos cuyas estructuras son todavía incapaces de asumir el impacto inmigratorio que sufren, dando lugar a unas nuevas condiciones de pobreza y marginación, a un pauperismo de masas que obliga a plantear la conocida «cuestión social» y a esbozar, a finales del XIX y comienzos del XX, las primeras políticas de previsión y seguridad social, no entendidas ya como asistencia benéfica sino como un derecho de todos los miembros de una sociedad.

De modo simultáneo a la expansión de estas nuevas condiciones de vida de la pobreza, se consolida en la mentalidad social la emergencia del valor de la infancia, símbolo y fundamento de la

vida adulta y de la sociedad que ese adulto futuro formará. Para los reformadores sociales está claro que las condiciones de vida del pauperismo atentan contra la imagen simbólica de la infancia y la familia —fundamentos de la vida social misma—, provocando el «abandono» físico y moral de la infancia, indefensa ante las instancias desnaturalizadoras que generan la inadaptación y la desviación social. Las respuestas que se daban a estos procesos estaban en continuidad lógica con el mundo institucional y penitenciario existente, que no era ni eficaz (por insuficiencia) ni reeducador. Una «realidad» más, a los ojos de los reformadores, que exigía la intervención en nombre del «Estado» (interés público), de la familia (incapaz muchas veces de ofrecer garantías morales y sociales), y en nombre de la «infancia» misma. Las nuevas respuestas de los reformadores se orientaron hacia la creación de un «espacio» propio de protección y de medidas reformadoras de la infancia ajeno al mundo adulto. Desde la creación de un sistema judicial de menores, leyes de protección en diferentes ámbitos, iniciativas institucionales específicas para menores y sociedades protectoras que favorecieran la reinserción adecuada en el mundo social y laboral.



El extraordinario dinamismo de todo este movimiento «pro-infancia» de los siglos contemporáneos y su evolución está todavía por estudiar en su conjunto, aunque existe ya un cuerpo de aportaciones específicas en el campo de la reeducación, protección y trabajo infantil [13], que, aunque relativamente dispersas, pueden permitir la elaboración de síntesis parciales y primeras guías orientadoras de trabajo. La concreción temática de estos estudios podría verse enriquecida también con las publicaciones que han aparecido recientemente sobre la historia de la infancia que ofrecen nuevas perspectivas sobre la concepción de la etapa infantil y sus necesidades en el contexto social que estudiamos [14]. En esta línea, una subárea de estudio sobre la que tenemos pocas investigaciones, especialmente por las carencias y la dificultad que ofrecen las fuentes oficiales, sería la presencia infantil en las cárceles y el estudio del ámbito penitenciario como espacio de reeducación (siglo XIX y comienzos del XX), en el que se va produciendo un cambio (a nivel legal y de opinión y tal vez incluso de prácticas en alguna institución) que pasa de la simple punición a la rehabilitación del interno.

Tendencias de las reformas en el mundo penitenciario

Y, por supuesto, sería necesario abordar con carácter interdisciplinar el proceso de gestación de ese movimiento «pro-infancia», tanto desde las exigencias sociales y educadoras de los reformadores como desde el fenómeno de la medicalización de la infancia, que confluirían en sus esfuerzos comunes en la promulgación de ordenamientos legales de defensa y protección de la infancia, que aunque ya nos son conocidos en sus aspectos legales, no disponemos de estudios sobre el ritmo real de aplicación en las diferentes partes de nuestra geografía ni de su alcance cuantitativo y cualitativo, ni las funciones prácticas que desempeñaron en la intervención socio-educativa global en el mundo de la infancia con carencias sociales. Y unido al estudio de los organismos legales de protección y tutela del menor, debería fomentarse la elaboración de monografías sobre instituciones específicas, sus modelos y sus prácticas cotidianas de educación social. Las innovaciones pedagógicas que se dieron en este campo, que ha sido y es tan favorable por sus características especiales a cambios vanguardistas y a experiencias nuevas y singulares, que revelan un dinamismo emprendedor y una capacidad de adaptación que son inusuales en el mundo habitual de las instituciones escolares. No obstante, no tenemos estudios elaborados de la mayor parte de los principales modelos que se dieron en la segunda mitad del XIX y en el primer tercio del XX. En ese conjunto de instituciones, un caso especial,

por ejemplo, lo conforman las iniciativas de reeducación social femenina, casi todas ellas religiosas, sobre las que existen trabajos parciales sobre sus fundadoras y algunas «casas» concretas, pero que, en general, no hay estudio alguno sobre sus modelos y prácticas de reeducación. Y, en este sentido, de la posibilidad de estudio de educadores carismáticos, la historia de la educación social podría recuperar, con miras formativas y utilitarias, esa función de la historia como «magistra vitae», como registro de esos modos de «saber hacer» y aciertos educativos que marcan el estilo personal de los educadores y que son los que determinan muchas veces el éxito de la acción educativa y reformadora en el «contexto», más o menos facilitador, que puede suponer el «modelo institucional» en sí mismo.

Esquema de algunas de las más importantes iniciativas institucionales

Habría que añadir a todo este conjunto de pinceladas sobre las posibles líneas de trabajo de la historia de la educación social, especialmente centradas en el mundo de la inadaptación y marginación, las dimensiones de la historia de la acción socio-educativa en el campo de la educación no formal, especialmente del asociacionismo infantil y juvenil y la animación socio-cultural, sobre el que existen ya algunas aportaciones concretas [15], y las perspectivas históricas de algunas de las formas de la educación de adultos y de los procesos de socialización populares, que tal vez podrían adscribirse en parte al campo de la educación social. Una temática sobre la que disponemos también de un grupo diversificado de estudios con entidad propia [16].

Situando ahora la mirada fuera ya de nuestra geografía, en el contexto occidental, y dentro del campo de las intervenciones socio-educativas en la inadaptación y la marginación social, existe un conjunto de estudios que viene a dar cuenta más o menos detallada del desarrollo de las iniciativas legales e institucionales en este campo, tanto para los siglos modernos, como especialmente a lo largo del XIX y gran parte del siglo XX [17]. En general, a pesar de la diversidad de enfoques metodológicos que suponen, revelan una historia «progresiva», centrada en describir los movimientos reformistas y filantrópicos, en señalar los modelos sucesivos de atención e intervención social en el mundo de la infancia y en las relaciones de esos modelos con otros contextos de referencia, como pueden ser las reformas penales y penitenciarias y los cambios sociales y culturales. Como síntesis general, en un cierto número de esas obras, con notorias excepciones no obstante, se tiende a asumir, bien en las conclusiones, o bien a lo largo del desarrollo del trabajo, la bondad *per se* que suponen los cambios

que introducen las «mejoras» y las reformas en los métodos educativos, la escolarización, instituciones reeducadoras, penitenciarias, etc., vistas como un sendero de progreso hacia una mayor «humanización» de los modos de tratamiento de la inadaptación y la marginación. No obstante, desde los años setenta, la aparición de algunas otras obras, que se han autodenominado de «historia revisionista» [18], ha generado un amplio debate con las aportaciones de esa otra historia (la llamada «narrativa histórica de la reforma»). Las obras revisionistas vienen a cuestionar esa historia de progreso y humanización, y manifiestan, en general, una voluntad de conceptualizar y reexaminar globalmente el universo entero de todo aquello que pueda decirse «represivo», o «control», o incluso «disciplina». Frente a la narrativa de la reforma, la crítica revisionista cataloga las reformas sociales y los modelos institucionales, no necesariamente o exclusivamente como hitos de una cadena de progreso humanitario, sino como simples manifestaciones de la lucha de clases o como instrumentos de poder para el control social y la normalización colectiva dentro de una sociedad cada vez más disciplinaria, en la que el «Estado» moderno se ha convertido en el monopolizador, con su autoridad y su poder, de los procesos de orden y control social. Advierten que tanto los motivos como el programa reformista son cuestiones mucho más complejas de lo que aparentan y que responden en última instancia a un uso de estrategias de poder, cuyo estudio debería ser objeto de una filosofía crítica global de la autoridad y de su uso por las clases sociales.

Estos enfoques globales, fruto de teorías sociales más o menos radicales, han supuesto siempre un difícil encaje en el trabajo profesional de muchos historiadores que, sin negar los diversos aciertos concretos, los utillajes teóricos que mejoran los análisis y la reconsideración de la función de determinados factores históricos que quedan subrayados en estos modelos teóricos, han observado, sin embargo, la constante dificultad con que se encuentran a la hora de articular los datos y materiales empíricos con los esquemas teóricos de interpretación previos. Una dificultad reconocida también por algunos de los autores revisionistas, que han reconsiderado sus primeras interpretaciones en trabajos posteriores (Ignatieff, 1981 y Rothman, 1980). No es posible en estas páginas exponer o abordar las numerosas preguntas que surgen en el quehacer histórico cotidiano ante la teorización de la vida social y de la historia que suponen en ocasiones los enfoques de cualquier radicalismo socio-histórico [19], aunque, sólo a modo de ejemplo, vamos a intentar aproximarnos brevemente a alguna de las mu-

chas cuestiones posibles, como puede ser el sentido y el sujeto agente de ese «uso de poder», tan subrayado en las teorías sociales al plantear la disfunción entre el sentido humanitario de las reformas y los intereses de dominación y control social. ¿Quién o quiénes son los ordenadores de la vida social y humana? ¿A qué intereses sirven las instituciones totales? ¿En nombre de quién hablan los reformadores? Responder que lo es una determinada clase social (punto clave de algunas teorías sociales), sea la que fuere: la llamada clase media, la burguesía liberal, etc., es un tema verdaderamente complejo a nivel empírico. Desde luego que los reformadores sociales, políticos, higienistas y filántropos pertenecieron en general a esas clases, pero esto no es suficiente para hablar de clase social como de un actor colectivo histórico, ni de su acción o de su pensamiento como un hecho concreto e histórico con un valor determinado. Es empíricamente difícil hablar del «reformador» (entendido como individuo), como actuando para su clase o siguiendo la lógica de los imperativos estratégicos de su clase. Más bien, lo que revela la historia documental —esa empírica, monográfica y descriptiva— es que ante numerosas crisis graves no hay consenso, sino diversidad y crítica dentro de eso que se llama la propia clase, y que los reformadores actuaron en muchas ocasiones con apoyos mínimos, o incluso sin ellos, para sus programas. Y, no obstante, al situar esa historia documental en la perspectiva más global de los funcionalismos sociales, no es posible negar que las iniciativas reformadoras aparecían como procesos de normalización y conformidad con los valores dominantes sin cuestionar el orden establecido, parcheando los costes humanos y sociales de los procesos depauperizadores y generadores de marginación, pudiendo en cierta medida frenar las justas reivindicaciones. Pero, a pesar de ello, la historia documental —como reflejo de la realidad— se resiste a reducir al individuo y su obra al juego sistémico e impersonal de las funciones sociales. El enfoque exclusivamente sociológico resulta desajustado al reducir las iniciativas de reforma social a puro control y no considerar el enorme y diverso campo de las motivaciones humanas como válidas en sí mismas. Una historia que integra «intenciones» y concede «libertad», aunque sea condicionada, al sujeto concreto e histórico, no tiene porqué ser una historia «ingenua». Tal vez, en este sentido, un salto hacia modelos de explicación histórica más amplios, culturales, antropológicos y biográficos, sin renunciar necesariamente al funcionalismo sociológico, ofreciera salidas más satisfactorias. ¿Por qué no valorar las reformas sociales y las iniciativas individuales de los reformadores como respuestas a demandas sociales

generales, que superan los supuestos intereses particulares de clase? ¿Por qué no considerar la emergencia social de una conciencia o sensibilidad colectiva que varía sus modos de valoración de las necesidades y realidades humanas (pobreza, infancia, educación, por poner algunos ejemplos)? Por todo esto, la generalización de ese tipo primero de respuestas globalizadoras de carácter teórico exigen en el campo empírico de la historia numerosas cautelas.

Y si el que contesta es Foucault, la respuesta se difumina todavía más a través de su tesis del poder disciplinador omnipresente. La respuesta se despersonaliza e incluso, tal vez, se despolitiza o se desideologiza aparentemente. El poder está en todas partes, todas las relaciones son relaciones de poder. No es sólo, aunque también lo es, el funcionamiento de una cadena de poder manifiesta y jerárquica, es algo más hondo y profundo, una lógica propia e interna del poder, de su «inercia necesaria» que atraviesa transversalmente toda la vida social y alcanza a la propia intimidad del sujeto (sea opresor u oprimido). Se pueden intentar buscar causas históricas, pero el saber y el poder disciplinadores se manifiestan como consecuencia no querida voluntariamente en sí, pero que está ahí y es siempre históricamente anterior a los cambios o cronología que se quieran considerar, aunque las diversas teorías de la sociedad disciplinaria acentúen la expansión de los procesos disciplinarios a partir del propio siglo XVIII. Todo esto ha sido, por su dificultad de análisis operativo y de instrumentalidad social y política, muy criticado por numerosos teóricos sociales e historiadores de diversas tendencias, y, sin embargo, si salimos también aquí de la «esfera» sociológica y nos apeamos o elevamos a la «esfera» antropológica, esa dimensión disciplinadora como centro vital de lo social, presente también en la autoconciencia de los actores sociales individuales, podría responder a otro nivel de evidentes y sinceras constataciones empíricas de la realidad. Foucault, cuyo objetivo es negar cualquier «esencia», «transcendencia», valor universal, verdad o concepto de naturaleza humana que pueda apoyar o sugerir un modelo normalizador y disciplinador de lo humano, y que lo intenta a través de sus métodos de trabajo (arqueología, para el análisis de los discursos; genealogía, para el análisis de las prácticas institucionales; y las tecnologías del yo, para analizar los modos en los que el sujeto se constituye a sí mismo como supuesto sujeto autónomo, para mostrar que no hay nada «esencial», sino que todo tiene su historia, y como tal es relativo), en su voluntad de desenmascarar a la disciplina, como paso obligado para la toma de conciencia y la emancipación del

sujeto, observa sin embargo esa difusión y presencia omnicompreensiva del poder disciplinador... ¿Qué otra interpretación puede sugerir esta constatación denunciada por Foucault? Si la realidad es que lo «humano» se resiste a lo disciplinador, pero al mismo tiempo no hay eso «humano» sin que se constate íntimamente asociado lo «disciplinador» ¿No se manifestará aquí una posible y subyacente necesidad de «orden» en lo humano? de algo así como una necesidad antropológica fundamental de «disciplina», en su sentido más genuino (y si no fuera ya posible hablar hoy así, no podríamos hablar de una necesidad antropobiológica de ese estilo, tantas veces empíricamente constatada). Esto no es más que recordar esa cuestión clásica de la necesidad de un molde conformador como exigencia inevitable de la educabilidad humana. Kant, en su *Pedagogía*, siguiendo el pensamiento pedagógico clásico, señalaba a la «disciplina» como la fase primera del largo proceso educativo, que incluía la «formación» (conocimientos y capacidades) y «civilización» (encauzamiento y control de afectos, impulsos y costumbres, necesario para la vida social), y que culminaba en la moralización. La disciplina era el primer paso para impedir que el hombre se apartara de su condición humana y el primer escalón para construir su posterior humanidad social y moral. Todo esto podría y debería tener hoy una importancia específica para la educación, y de modo particular para la educación social. Es probable que, y recogiendo aquí el sentir de muchos educadores, el problema de la educación no sea ya sólo la educación moral o la cuestión de «valores y educación», sino que advirtiendo la carrera de nuestra sociedad hacia una cultura en auge de la expresividad, la pseudo-autenticidad y la intimidad e individualismo tiránicos, haya que hablar también de la «des-civilización secular» (Sennett, 1978), por lo que el problema de la educación se sitúe también ya en algo previo y muy anterior a todo eso (a lo moral, educado y civilizado), en algo así como una carencia cada vez mayor de procesos de socialización y disciplina básicos.

Ha sido tal vez una digresión un poco extensa, pero que se podría intentar justificar por la influencia tan enorme que el historicismo radical ha tenido en una parte de la historiografía penitenciaria y de la sociología histórica, y como consecuencia, por las relaciones existentes, en la historiografía de la acción social y, en parte también, de la educación social, aunque esta última haya mantenido una independencia mayor en sus aportaciones.

Dirección del autor: Félix Santolaria. Departament de Teoria i Història de l'Educació.

Facultat de Pedagogia. Universitat de Barcelona. Campus de la Vall d'Hebron, Edifici de Llevant. Passeig de la Vall d'Hebron, 171. 08035 Barcelona

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 25.V.1998

NOTAS

- [1] Una presentación y discusión de las posibilidades del concepto puede verse en PETRUS, A. (1997), QUINTANA, J. M. (1984) y ORTEGA, J. (1997).
- [2] El estudio clásico de PÉREZ ESTÉVEZ, R. M. (1976), el de MARCOS MARTÍN, A. (1985, 2 vols.), el de MÁRTZ, L. (1983), y el de SOUBEYROUX, J. (1980). Para el estudio del cambio de los modelos asistenciales del Antiguo Régimen hacia el modelo liberal, disponemos de las monografías de CARASA, P. (1985, entre otras varias) y de ESTEBAN DE VEGA, M. (1991 y 1992), además de los estudios de Díez, F. (1990 y 1992), etc. Para aproximaciones bibliográficas nos remitimos a las revisiones citadas en el texto.
- [3] Este proceso queda excelentemente retratado en las páginas del libro primero de *Utopía* (1515) de Tomás MORO. Uno de los mejores testimonios de la época, que denuncia con lucidez las transformaciones sociales que se estaban viviendo.
- [4] *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, XXXIX, VI.
- [5] Sobre el modelo de inserción social de los contratos de servicio doméstico y de aprendizaje hay una abundante bibliografía, de la que cabe destacar, por su rigor y aportación de fuentes, los trabajos de ROJAS, F. (1927), REVEST, L. (1947), GALINO, A. (1962), SAN VICENTE, A. (1965), RUBIO VELA, A. (1990), VINYOLES, T. M. y GONZÁLEZ BETLINSKI, B. (1981-1982).
- [6] Sobre instituciones específicas para la infancia marginada puede verse entre otros los estudios de SANCHE DE SOPRANIS, H. (1959) y MORA DEL POZO, G. (1984), GONZÁLEZ LÓPEZ, E. (1992), VARELA, J. (1983, 234-244), BARTOLOME, B. (1995, I, 965-979) y SANTOLARIA, F. (1996). Sobre la cuestión de los mestizos y la marginación, ver GÓMEZ CANEDO, L. (1982). La mayor parte de estos trabajos aportan el suficiente aparato crítico y documental necesario para apoyar diferentes líneas de trabajo. También, con un enfoque general, el grupo de estudios que recoge el número extraordinario conjunto (1997) de *Revista de Ciencias de la Educación y Analecta Calasanciana*, titulado: *400 años de escuela para todos*, en la parte dedicada a la figura de Calasanz y la educación popular (artículos de S. GINER, V. FAUBELL, J. M. LECEA, A. GARCÍA-DURÁN, etc.)
- [7] Para no alargar este informe con las diferentes hipótesis de la controversia y sus vicisitudes, un seguimiento resumido puede hacerse en GEREMEK, B. (1989, Introducc.) y en FATICA, M. (1982, esp. 2-7).
- [8] Para estudios críticos sobre el «modo histórico» de Foucault ver LEONARD, J. (1977), recogido también en PERROT, M. (1980), y entre los trabajos históricos sobre las mismas temáticas que contestan los resultados de Foucault: O'BRIEN, P. (1982) e IGNATIEFF, M. (1978), entre los más sugerentes. También desde la historia «neo-marxista» se ha criticado amplia-

mente el enfoque y usos de lo histórico en Foucault. Ver, por ejemplo y entre otros, los artículos de BRODEUR, J. P. (1976) y SBRICCOLI, M. (1977).

- [9] Sería la línea heterogénea de la llamada «historia socio-cultural» en la que también se «podrían» englobar las aportaciones de ELIAS, N. (1969), BURKE, P. (1978), FLANDRIN, J-L. (1979) y MUCHEMBLED, R. (1988), y en la que habría que incluir los excelentes trabajos de MARAVALL, J. A. (1986).
- [10] Un buen ejemplo de estudio histórico de la aplicación a la pobreza de las políticas mercantilistas puede verse en LIS, C. y SOLY, H. (1979), espec. caps. 4 y 5.
- [11] Para la figura de Giginta y las Casas de Misericordia tenemos el estudio de CAVILLAC, M. (1979). Sobre las casas de recogidas y galeras femeninas puede verse la descripción de PÉREZ BALTASAR, M. D. (1984), el orientador artículo de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1973), y los trabajos de CAPEL MARTÍNEZ, R. M. (1982) y SÁNCHEZ ORTEGA, H. (1995). Para el tema de los expósitos la bibliografía es inmensa. Un excelente artículo que ofrece una visión general y documentada es el de BARTOLOME, B. (1991), también, entre otros, los trabajos clásicos de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1983), ÁLVAREZ SANTALO, L. C. (1980), PÉREZ MOREDA, V. (1980, pp. 146-187), CARRERAS PANCHÓN, A. (1977), REYES LEHOZ (1988), LARQUIE, C. (1986) y SHERWOOD J. (1988), como muestra representativa de un extenso y en general riguroso cuerpo de estudios temáticos. Sobre el tema de los hospicios existe un cuerpo relativo de monografías locales: por ejemplo sobre el de Zamora, Valladolid, Oviedo, Toledo, Ciudad Real, Cádiz, Murcia, Lorca, Pamplona, etc. Una visión general sobre el concepto y finalidades en SOUBEYROUX (1980) y en CALLAHAN (1971).
- [12] Sobre las Sociedades Económicas ver los trabajos de NEGRÍN FAJARDO, O. (1984 y 1987) centrados en la de Madrid, y la excelente síntesis de MÉRIDA-NICOLICH, E. (1993), que ofrece, además, una bibliografía orientativa de estudios sobre sociedades económicas concretas. También el libro de ESCOLANO, A. (1988), y sobre la labor de escolarización, los trabajos de VIÑAO, A. (1982 y 1986), de RUIZ BERRIO, J. (1970 y 1986), FAUBELL, V. (1987), etc., y en concreto sobre ese trabajo educativo de las «diputaciones» en el Madrid del XVIII, a SOUBEYROUX, J. (1980) y especialmente a PERNIL ALARCÓN, P. (1989), y de un modo más general a GONZÁLEZ ENCISO (1979). Además de algunos artículos (F. ÁLVAREZ URÍA, P. PERNIL, etc.) recogidos en el número extraordinario de *Revista de Educación* (1988): *Carlos III y la Ilustración*.
- [13] Sobre las iniciativas de protección a la infancia puede verse a FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y MAYORDOMO, A. (1984), especialmente para el Protectorado del Niño delincuente; la obra clásica de ROCA, T. (1968) sobre la implantación de los tribunales tutelares en España; también a DÁVILA, P., URIBE-ETXEBERRIA, A. y ZABALETA, I. (1991), sobre los tribunales en el País Vasco; SANTOLARÍA, F. (1984), sobre la reeducación en Cataluña; TIANA, A. (1987), sobre el trabajo infantil y la escolarización; y sobre el mismo tema del trabajo infantil, el estudio de BORRÁS LLOP, J. M. (1997); también a TRINIDAD, P. (1997) sobre la infancia delincuente y abandonada, en la obra dirigida por BORRÁS, ya citada; el artículo de ARROYO, M. (1994); las tesis doctorales de GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. (1996) y URIBE-ETXEBERRIA, A. (1993), que abordan aspectos diversos de la protección a la infancia en el

primer tercio de nuestro siglo, en Asturias y en Navarra, respectivamente; a QUINTANA, J. M. (1997) sobre los antecedentes históricos de la educación social, y a NÚÑEZ, V. (1990) y MARTINELL, A. (1994) con aportaciones históricas sobre la aparición del «educador especializado». También del estudio de CASAS, F. sobre internados infantiles

- [14] El libro de DELGADO, B. (1998), que contiene algunos capítulos dedicados al tema con numerosas sugerencias; la obra dirigida por BORRÁS LLOP, J. M. (1997), con artículos específicos ya citados, y el número monográfico (nº 10) de la revista interuniversitaria *Historia de la Educación* (1991), dedicado a la historia de la educación infantil (escuelas de párvulos, su génesis y su relación con el trabajo popular y familiar en el contexto urbano e industrial del XIX), coordinado por C. SANCHIDRIÁN y que recoge trabajos de C. COLMENAR, J. GONZÁLEZ-AGAPITO, P. LAHOZ, B. BARTOLOMÉ y J. MONÉS.
- [15] Los artículos de MARTÍNEZ, A. (1993) y LORENZO, J. A. (1993); el amplio estudio de SANZ FERNÁNDEZ, F. (1990), el trabajo de SOLER, P. (1995), centrado en Girona a lo largo del siglo XX, el de CRUZ OROZCO, I. (1995), para el área valenciana, y el reciente capítulo de HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. en la obra coordinada por TRILLA, J. (1997).
- [16] El trabajo de SÁNCHEZ PASCUA, F. (1989), los artículos de GUEREÑA, J.-L. (1990) y TIANA, A. (1991), además de la obra específica de este último autor (1992) sobre el tema. También el estudio de MARTÍN ZÚÑIGA, F. (1993). Asimismo los trabajos de SOLÁ, P. (1978 y 1994), sobre educación y movimientos asociativos populares, y MAYORDOMO, A. (1995), sobre los procesos de escolarización y socialización. Y la reciente publicación ya citada del número extraordinario conjunto (1997) de *Revista de Ciencias de la Educación* y *Analecta Calasanciana*, titulado: *400 años de escuela para todos*, dedicado a la educación popular, con una importante parte monográfica de carácter histórico, con artículos de A. ESCOLANO, P. L. MORENO, M. de PUELLES BENÍTEZ, J. M. HERNÁNDEZ DIAZ, M. VICO MONTEOLIVA y M. A. SANTOS GUERRA, que en conjunto ofrecen un amplio abanico de referencias bibliográficas para este campo «polisémico».
- [17] Entre otras muchas aportaciones: para EE.UU., pueden verse las obras de síntesis de McKELVEY, B. (1977), HAWES, J. (1971), MENNEL, R. (1973) y el amplio estudio ya en la vertiente revisionista de SCHLOSSMAN, S. (1977). Desde la óptica de la sociología crítica, puede verse el libro de PLATT, A. (1969, versión castellana de 1982). Para Inglaterra, MANTON, J. (1976), OWEN, D. (1966), CROWTHER, M. A. (1981) y DRIVER, F. (1993), entre otros. La revista *History of Education* viene recogiendo en estos últimos años diferentes artículos sobre reeducación social, no sólo sobre Inglaterra, sino también países nórdicos y Australia. Para Francia, ver la obra clásica de GAILLAC, H. (1971), O'BRIEN (1982, vers. francesa de 1988), SCHNAPPER (1980), y un importante repertorio bibliográfico en COSTA-LASCOUX (1975). Para Italia, la revista *Movimento operaio e socialista* dedica un número monográfico (nº 1, 1983), con numerosas referencias bibliográficas.
- [18] ROTHMAN, D. (1971), FOUCAULT, M. (1975, vers. castellana de 1976) IGNATIEFF, M. (1978) y MELOSSI, D. y PAVARINI, M. (1977), entre las de mayor resonancia internacional.
- [19] Puede verse el libro de ROTHMAN (1980), los artículos de IGNATIEFF (1981

y 1983), el de LUCKIN, B. (1983) y el libro de GRUMLEY, J. E. (1989).

BIBLIOGRAFÍA

- A.A. V.V. (1988) *De la Beneficencia al Bienestar Social: cuatro siglos de acción social* (Madrid, Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales & Siglo XXI).
- A.A. V.V. (1990) *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Previsión. Informes* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1980) *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)* (Sevilla, Universidad de Sevilla).
- ARROYO SIMÓN, M. (1994) Mariano Usera y Alarcón. Precursor de la Pedagogía Social cristiana (1810-1891), *Educadores*, 36, nº 169, pp. 61-74.
- BARTOLOMÉ, B. (1991) La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835), *Historia de la Educación*, 10, pp. 33-62.
- (1995-96) *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, 2 vols. (Madrid, B. A. C.).
- BATAILLON, M. (1952) J. L. Vives, reformador de la beneficencia, en BATAILLON, M. (ed.) (1978) *Erasmus y el erasmismo* (Barcelona, Crítica), pp. 179-202.
- BORRÁS LLOP, J. M. (1997) Zagales, pinches, gamenes... Aproximaciones al trabajo infantil, en BORRÁS LLOP, J. M. (dir.) (1997) *Historia de la Infancia en la España Contemporánea, 1834-1936* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fund. Germán Sánchez Ruipérez), pp. 227-346.
- BRODEUR, J. P. (1976) Surveiller et punir, *Criminologie*, IX, 1-2, pp. 196-218.
- BURKE, P. (1978) *Popular Culture in Early Modern Europe* (Nueva York, New York University Press).
- CALLAHAN, W. J. (1971) The Problem of Confinement: An Aspect of Poor Relief in Eighteenth-Century Spain, en *The Hispanic American Historical Review*, LI, pp. 1-21.
- CAPEL MARTÍNEZ, R. M. (1982) La prostitución en España: notas para un estudio socio-histórico, en *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)* (Madrid, Instituto de la Mujer), pp. 265-298.
- CARASA SOTO, P. (1985) *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual* (Valladolid, Universidad de Valladolid).
- (1990) La pobreza y la asistencia en la historiografía española contemporánea, *Hispania*, L, nº 176, pp. 1475-1503.
- (1992) La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación, *Historia Social*, 13, pp. 77-99.
- CARBONELL ESTELLER, M. (1992) *Pobresa i estratègies de supervivència a*

- Barcelona a la segona meitat del s. XVIII: les acollides a la Casa de Misericòrdia i el Mont de Pietat de Ntra. Sra. de L'Esperanza* (Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona).
- CARRERAS PANCHON, A. (1977) *El problema del niño expósito en la España Ilustrada* (Salamanca, Universidad de Salamanca).
- CASAS, F. (1985) *Els internaments d'infants a Catalunya* (Barcelona, Obra Social Caixa de Barcelona).
- CAVILLAC, M. (1979) La reforma de la beneficencia en la España del s. XVI: la obra de Miguel de Giginta, *Estudios de Historia Social*, 10-11, 7-59.
- COSTA-LASCOUX, J. (1975) *La délinquance des jeunes en France (1825-1968). La bibliographie* (París, Cujas).
- CROWTHER, M. A. (1981) *The Workhouse System, 1834-1929: the History of an English Social Institution* (Londres, Batsford Academic).
- CRUZ OROZCO, I. (1995) *Escultismo, educación y tiempo libre. Historia del asociacionismo scout en Valencia* (Valencia, Institut Valencià de la Joventut).
- DÁVILA, P., URIBE-ETXEBERRIA, A. y ZABALETA, I. (1991) La protección infantil y los tribunales tutelares de menores en el País Vasco, *Historia de la Educación*, 10, pp. 227-252.
- DAVIS, N. ZEMON (1968) Poor Relief, Humanism and Heresy: the case of Lyon, *Studies in Medieval and Renaissance History*, 5, pp. 217-275.
- DELGADO CRIADO, B. (1992-94) *Historia de la Educación en España y América*, 3 vols. (Madrid, S. M. y Morata).
- (1998) *Historia de la Infancia* (Barcelona, Ariel).
- DÍEZ RODRÍGUEZ, F. (1990) *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial* (Valencia, Edicions Alfons el Magnànim).
- (1992) Estructura social y sistema benéfico-asistencial en la ciudad preindustrial, *Historia Social*, 13, pp. 101-121.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1973) La Galera o cárcel de mujeres de Madrid a comienzos del siglo XVIII, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, IX, pp. 277-286.
- (1983) Los expósitos en la España moderna: la obra de Antonio de Bilbao, *Les problemes de l'exclusion en Espagne (XVI-XVIII siècles)* (París, La Sorbonne), pp. 167-174.
- DRIVER, F. (1993) *Power and Pauperism. The Workhouse System, 1834-1884* (Cambridge, Cambridge University Press).
- ELIAS, N. (1969) *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México, F.C.E., vers. castellana de 1993).
- ESCOLANO, A. (1988) *Educación y Economía en la España Ilustrada* (Madrid, M.E.C.).
- ESTEBAN de VEGA, M. (1991) *De la Beneficencia a la Previsión. La acción social en Salamanca durante la Restauración* (Salamanca, Universidad de Salamanca).
- (1992) La asistencia liberal española: beneficencia pública y previsión parti-

- cular, *Historia Social*, 13, pp. 123-138.
- (1997) Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española, *Ayer*, 25, pp. 15-34.
- FATICA, M. (1982) Il «De Subventionem Pauperum» di J. L. Vives: suggestioni luterane o mutamento di una mentalità collettiva?, *Società e Storia*, 15, pp. 1-30.
- FAUBELL ZAPATA, V. (1987) *Acción educativa de los escolapios en España, 1733-1845* (Madrid, Fundación Santa María).
- FEBVRE, L. (1929) Une question mal posée: les origines de la Réforme française et le problème des causes de la Réforme, en *Revue Historique*,
- FERNÁNDEZ SORIA, M. y MAYORDOMO, A. (1984) Perspectiva histórica de la protección a la infancia en España, *Historia de la Educación*, 3, pp. 191-214.
- FLANDRIN, J. L. (1979) *Los orígenes de la familia moderna* (Barcelona, Crítica).
- FOUCAULT, M. (1961) *Historia de la locura en la edad clásica* (vers. castellana de 1979, México, F.C.E.).
- (1975) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (vers. castellana de 1976, México, Siglo XXI).
- GAILLAC, H. (1971) *Les maisons de correction (1830-1945)* (Paris, Cujas).
- GALINO, A. (1962) El aprendiz en los gremios medievales, **revista española de pedagogía**, XX, 78 y 80, pp. 117-130 y 223-234.
- GEREMEK, B. (1989) *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa* (Madrid, Alianza).
- GÓMEZ CANEDO, L. (1982) *La educación de los marginados durante la época colonial* (México, Porrúa).
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (1979) Fomento industrial y Sociedades Económicas: las escuelas patrióticas y de hilar en Castilla en el siglo XVIII, *Investigaciones Históricas*, 1, pp. 129-159.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. (1996) *La educación social infantil y juvenil en la Asturias del siglo XX (1900-1939)* (Tesis doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo).
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E. (1992) *El colegio de Niños de la Doctrina Cristiana de San Ildefonso de Madrid en el siglo XVI* (Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid).
- GRUMLEY, J. E. (1989) *History and Totality: Radical Historicism from Hegel to Foucault* (Londres, Routledge).
- GUEREÑA, J. L. (1990) Les écoles d'adultes en Espagne (1838-1873), *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 12, pp. 11-44.
- HAWES, J. (1971) *Children in Urban Society: Juvenile Delinquency in Nineteenth-Century America* (Nueva York, Oxford University Press).
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. (1997) Antecedentes y desarrollo histórico de la animación socio-cultural en España, en TRILLA, J. (dir.) (1997) *Animación*

Sociocultural (Barcelona, Ariel).

IGNATIEFF, M. (1978) *A Just Measure of Pain: The Penitentiary in the Industrial Revolution* (Londres, Macmillan).

— (1981) State, Civil Society and Total Institutions: A Critique of Recent Social Histories of Punishment, *Crime and Justice*, 3, pp. 153-192.

— (1983) Total Institutions and Working Classes: a Review Essay, *History Workshop Journal*, 15, pp. 167-173.

JIMÉNEZ SALAS, M. (1958) *Historia de la Asistencia Social en España en la Edad Moderna* (Madrid, CSIC).

LARQUIÉ, C. (1986) La crianza de los niños madrileños abandonados en el siglo XVII, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXIII, pp. 363-384.

LEONARD, J. (1977) L'historien et le philosophe, en *Annales historiques de la Révolution française*, LXIX, 2, 163-181. Reeditado en PERROT, M. (ed.) (1980) *L'impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire* (Paris, Seuil). Hay una versión castellana de esta obra (no completa) (Barcelona, Anagrama).

LIS, C. y SOLY, H. (1979) *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)* (vers. castellana de 1984, Madrid, Akal).

LÓPEZ ALONSO, C. (1986) *La pobreza en la España medieval. Estudio histórico-social* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

LORENZO VICENTE, J. A. (1993) Perspectiva histórica de la educación de adultos y de la animación sociocultural, *Revista Complutense de Educación*, 4:1.

LUCKIN, B. (1983) Towards a Social History of Institutionalization, *Social History*, 8, 1, January, pp. 87-94.

MANTON, J. (1976) *Mary Carpenter and the Children of the Streets* (Londres, Heinemann Educational Books).

MARAVALL, J. A. (1981) Pobres y pobreza del medievo a la primera modernidad, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 367-368, pp. 1-54.

— (1986) *La literatura picaresca desde la historia social* (Madrid, Taurus).

MARCOS MARTÍN, A. (1985) *Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, 2 vols. (Palencia, Diputación de Palencia).

MARTÍN ZÚÑIGA, F. (1993) *La enseñanza de adultos desde 1900 a 1931: un caso de política educativa sexista* (Málaga, Edinford).

MARTINELL SEMPÈRE, A. (1994) *Configuració dels antecedents professionals de l'educador especialitzat-social a Catalunya (1960-1990) des d'una perspectiva històrica*. (Tesis doctoral. Girona, Universitat de Girona).

MARTÍNEZ NAVARRO, A. (1993) Los valores de la naturaleza en la Historia de la Educación desde la óptica de la educación en el tiempo libre, *Revista Complutense de Educación*, 4:1.

MÄRTZ, L. (1983) *Poverty and Welfare in Habsburg Spain. The Example of Toledo* (Cambridge, Cambridge University Press)

MAYORDOMO, A. (1995) *Socialización, educación social y clases populares. Estu-*

dios históricos (València, Universitat de València).

MAZA ZORRILLA, E. (1987) *Pobreza y Asistencia Social en España. Siglos XVI-XX* (Valladolid, Universidad de Valladolid).

McKELVEY, B. (1977) *American Prisons: A History of Good Intentions* (Montclair NJ, Patterson Smit).

MELOSSI, D. y PAVARINI, M. (1977) *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)* (vers. castellana de 1980, México, Siglo XXI).

MENNEL, R. (1973) *Thorns and Thistles: Juvenile Delinquents in the United States, 1825-1940* (Hanover NH, University Press of New England).

MÉRIDA-NICOLICH, E. (1993) Las Sociedades Económicas de Amigos del País, en DELGADO, B. (dir.) (1993), o.c., vol. 2, pp. 676-686.

MUCHEMBLED, R. (1988) *L'invention de l'homme moderne: sensibilités, moeurs et comportements collectifs sous l'Ancien Régime* (París, Fayard).

NEGRÍN FAJARDO, O. (1984) *Ilustración y educación. La Sociedad Económica Matritense* (Madrid, Editora Nacional).

— (1987) *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid. UNED).

NÚÑEZ, V. (1990) *Modelos de educación social en la época contemporánea* (Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias).

O'BRIEN, P. (1982) *The Promise of Punishment: Prisons in Nineteenth-Century France* (Princeton, Princeton University Press). (Vers. francesa de 1988, París, PUF).

ORTEGA, J. (1997) A la búsqueda del objeto, del espacio y del tiempo perdido de la Pedagogía Social, *Cultura y Educación*, 8, pp. 103-120.

OWEN, D. (1966) *English Philanthropy, 1660-1960* (Cambridge, Harvard University Press).

PALACIO LIS, I. y RUIZ, C. (1996) *Asistencia Social y Educación* (València, Universitat de València).

— (1993) *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo* (València, Universitat de València).

PÉREZ BALTASAR, M. D. (1984) *Mujeres marginadas. Las casas de recogidas en Madrid* (Madrid, Autor).

PÉREZ ESTÉVEZ, R. M. (1976) *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII* (Madrid, Conf. Española de las Cajas de Ahorros).

PÉREZ MOREDA, V. (1980) *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos*

XVI-XIX (Madrid, Siglo XXI).

PERNIL ALARCÓN, P. (1989) *Carlos III y la creación de escuelas gratuitas en Madrid* (Madrid, UNED).

PETRUS, A. (1997) Concepto de educación social, en PETRUS, A. (coord.) (1997) *Pedagogía Social*, (Barcelona, Ariel), pp. 9-39.

PLATT, A. (1969) *The Child Savers: The Invention of Delinquency* (Chicago, Chicago University Press) (Vers. castellana de 1982, México, Siglo XXI).

QUINTANA, J. M. (1984) *Pedagogía Social* (Madrid, Dykinson).

— (1997) Antecedentes históricos de la educación social, en PETRUS, A. (coord.) (1997), o.c., pp. 67-91.

REVEST, L. (1947) El cuidado de los huérfanos, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXII y XXIII, pp. 41-59, 77-87 y 365-388.

REYES LEHOZ, J. L. (1988) Carlos III, padre de vasallos, en Equipo Madrid de Estudios Históricos (1988) *Carlos III, Madrid y la Ilustración* (Madrid, Siglo XXI), pp. 355-377.

ROCA CHUST, T. (1968) *Historia de la Obra de los Tribunales Tutelares de Menores en España* (Madrid, Consejo Superior de Protección a la Infancia).

ROJAS, F. de (1927) *El padre de Huérfanos* (Valencia, Impr. Hijo de F. Vives).

ROTHMAN, D. J. (1971) *The Discovery of the Asylum: Social Order and Disorder in the New Republic* (Boston, Little Brown).

— (1980) *Conscience and convenience: the asylum and its alternatives in progressive America* (s.l., HarperCollins, cop.).

RUBIO VELA, A. (1990) Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos, *Revista d'Història Medieval*, 1, pp. 111-153.

RUIZ RODRIGO, C. y PALACIO, I. (1995) *Pauperismo y educación. Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una Historia de la Educación Social en España* (València, Universitat de València).

RUIZ BERRIO, J. (1970) *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)* (Madrid, CSIC).

— (1986) Reformas de la enseñanza primaria en la España del despotismo ilustrado: la reforma desde las aulas, en *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIII siècle à nos jours*, pp. 3-17 (Tours, CIREMIA).

RUSCHE, G. y KIRCHHEIMER, O. (1939) *Punishment and Social Structure* (Nueva York, Columbia University Press).

SAN VICENTE, A. (1965) *El oficio del Padre de Huérfanos en Zaragoza* (Zaragoza, Diput. Prov. de Zaragoza).

SÁNCHEZ ORTEGA, M. H. (1995) *Pecadoras en verano, arrepentidas en invierno* (Madrid, Alianza).

SÁNCHEZ PASCUA, F. (1989) *La educación de adultos en la legislación decimonónica española y su plasmación en Badajoz* (Badajoz, Servicio de Public. de la Universidad de Extremadura).

SANTOLARIA SIERRA, F. (1984) *Reeducación Social. La obra pedagógica de Josep Pedragosa* (Barcelona, Depart. de Justicia de la Generalitat de Catalunya).

— (1996) Los colegios de Doctrinos o de Niños de la Doctrina Cristiana. Nuevos datos y fuentes para su estudio, *Hispania*, LVI/I, 192, pp. 267-290.